DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 901444276
Sincelejo, Sucre
Fecha: [27/09/2024]

Señores,
SENA Regional Sucre
Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios
Ciudad

Asunto: Solicitud de Prórroga de Contrato No. CO1.PCCNTR.6471989

Respetados señores,

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente una prórroga de 15 días adicionales para la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6471989, cuyo objeto es la adquisición de materiales de formación para los programas titulados y complementarios del área de confecciones.

Esta solicitud se debe a que, debido a problemas logisticos, no ha sido posible realizar la entrega de los materiales en los tiempos estipulados. La fecha de vencimiento del contrato es el 30 de septiembre de 2024, y consideramos que la prórroga solicitada nos permitirá cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales, garantizando la calidad en la entrega de los materiales.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a su respuesta para poder proceder con la debida entrega una vez se reanuden las actividades.

Cordialmente,

Carlos Garrido
Representante Legal
Distribuciones Suministrar de Colombia S.A.S

10-1050

Sincelejo

Doctor:
Jose Alexander Manjarres Marquez
Subdirector (e) - Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Calle 25B No. 31-260
Sincelejo

Asunto: solicitud de modificación al contrato No. **CO1.PCCNTR.6471989 del 27/06/2024**

Cordial saludo,

En mi condición de supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.6471989 del 27/06/2024**, cuyo objeto es **ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA CONFECCIONES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, SENA, REGIONAL SUCRE.***,* de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **MODIFICACIÓN 1: PRORROGA**

Que, el contrato **CO1.PCCNTR.6471989 del 27/06/2024** tiene como fecha de finalización el **30 de septiembre de 2024**.

Que, el señor **Carlos Hugo Garrido Ruiz** identificado con cédula de ciudadanía No. **71.579.348** de **Sincé, Sucre**, es el representante legal de la empresa **DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA** con **NIT. 901.444.276-1**, y es el proveedor del contrato **CO1.PCCNTR.6452009 del 21/06/2024**.

Que, el proveedor el pasado **27 de septiembre de 2024** envío comunicación escrita, a través de correo electrónico, en la cual manifiesta que se hace necesario realizar una prórroga del contrato por 15 días, toda vez que por problemas logísticos no ha sido posible realizar la entrega de los insumos adicionales adquiridos a través del otro-si realizado al contrato.

Que, esta solicitud fue valorada por los instructores técnicos y por el equipo administrativo de la institución, en donde se concluyó que, es viable prorrogar el contrato por **15 días** más, es decir, hasta el **15 de octubre de 2024**.

Lo anterior, se sugiere con el firme propósito de salvaguardas los bines del estado y de realizar una adecuada ejecución del contrato conforme a los requerimientos del servicio.

2. JUSTIFICACION JURIDICA

Ahora bien, de acuerdo con el primer inciso del artículo 16 de la ley 80 de 1993, "*durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.*"

En el caso que nos ocupa las situaciones que motivan la modificación del contrato es evitar la afectación grave del servicio público, y el procedimiento para dicha modificación será el común acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones.

El Sena es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional. Para la situación en particular de este contrato la afectación como la mejora del servicio público es realmente sustancial, las cuales redundan en los diferentes aspectos y circunstancias de la prestación que se le entrega a la comunidad, son indispensables para la obtención de los objetivos propuestos y el cumplimiento de la misión institucional se debe contratar la adquisición de los mismos.

Por lo anterior, la entidad sí puede modificar de común acuerdo el contrato, con el fin de lograr una mejora del objeto contratado y de la prestación del servicio público, ya que de no efectuarse esa modificación acarrearía una grave afectación del servicio, como lo dispone el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

Para que la presente solicitud de modificación al contrato pueda alcanzar eficacia, existencia y validez, deberá suscribirse por las partes, esto por cuanto a que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución.

Cordialmente;

Edgar Valentin Jimenez Olascuaga

Firmado digitalmente por Edgar Valentin Jimenez Olascuaga
Fecha: 2024.09.30 09:43:17 -05'00'

Edgar Valentin Jimenez Olascuaga
Coordinador académico – Supervisor del contrato

Proyecto especificaciones técnicas:
Pedro Suarez Montes, Coordinador académico
Edgar Valentin Jimenez Olascuaga, Coordinador académico
Danis Daniel Montiel Guzman, Coordinador académico

Reviso: Merlys Cristina Rodelo Martínez. Cargo: Líder de contratación

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 del 30/09/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Edgar Valentin Jimenez Olascuaga
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6471989 del 27/06/2024
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS Y COMPLEMENTARIOS DEL ÁREA CONFECCIONES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, SENA, REGIONAL SUCRE
VALOR:	$ 91.403.840,5 M/L
CONTRATISTA:	DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA
NIT:	901444276-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sincelejo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/06/2024
FECHA DE INICIO:	05/07/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 días hasta (31/07/2024)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 91.403.840,5 M/L
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 98.437.097,5 M/L
PRÓRROGA No 1:	30 días (30/08/2024)
PRORROGA No 2:	15 días (15/09/2024)
PRORROGA No 3:	15 días (30/09/2024)
ADICIÓN No. 1:	$7.033.257,00 M/L
SUSPENSIÓN No. x:	(Si aplica)
FORMA DE PAGO:	EL SENA cancelará al contratista, en un único pago, previo recibo a satisfacción de los elementos objeto del contrato por parte del supervisor y con la presentación de: a) la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) Informe del servicio prestado documentado con fotos; c) Certificación expedida por el supervisor contractual, en laque consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y d) Certificación del pago de aportesparafiscales y seguridad social.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Entregar los elementos, en los plazos pactados, horario y lugar convenido, según indicaciones del supervisor del contrato.	Se le informo al contratista que deberá Entregar los elementos, en los plazos pactados, horario y lugar convenido, según indicaciones del supervisor del contrato.	El contratista hizo entrega de los materiales de formación objeto del presente contrato.
2. Cumplir las Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas, de acuerdo con lo solicitado por el Centro, atendiendo las características señaladas	Se le informo al contratista que deberá cumplir las Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas, de acuerdo con lo solicitado por el Centro, atendiendo las características señaladas	El contratista hizo entrega de los materiales cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente.
3. Entregar elementos nuevos, de primera calidad, cumpliendo todas las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con las normas de calidad, en caso de que resulten de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.	Se le informo al contratista que deberá Entregar elementos nuevos, de primera calidad, cumpliendo todas las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con las normas de calidad, en caso de que resulten de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.	El contratista hizo entrega de los materiales de formación objeto del presente contrato.
4. Restituir o reemplazar los bienes o productos en mal estado, en un término no mayor a 48 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Se le informo al contratista que deberá Restituir o reemplazar los bienes o productos en mal estado, en un término no mayor a 48 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	El contratista hizo entrega de los materiales de formación objeto del presente contrato.
5. Al momento de efectuar la entrega, el contratista debe garantizar la desinfección todos los elementos.	Se le informo al contratista que Al momento de efectuar la entrega, el contratista debe garantizar la desinfección todos los elementos.	El contratista hizo entrega de los materiales de formación objeto del presente contrato cumpliendo con las normas de desinfección.
6. El Contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativo, transporte, operacional y demás para el cumplimiento del objeto contractual.	Se le informo al contratista que deberá asumir todos los gastos de personal, administrativo, transporte, operacional y demás para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista entrego los bienes objeto del presente contrato.
7. Los costos de transporte, cargue y descargue de los productos ofertados serán asumidos por el proveedor.	Se le informo al contratista que Los costos de transporte, cargue y descargue de los productos ofertados serán asumidos por el proveedor.	El contratista ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.
8. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos	Se le informo al contratista que deberá Allegar al SENA en los plazos	El contratista suministro la información los

para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.	establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido	documentos necesarios para la ejecución del contrato en los tiempo establecidos
9. Entregar en la Bodega y/o Almacén de la sede del SENA Regional Sucre los elementos contratados, de conformidad a lo establecido en el contrato, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas exigidas y con las características incluidas en la oferta presentada; lo cual se hará en presencia del Almacenista y el supervisor del contrato o sus apoyos técnicos.	Se le informo al contratista que deberá Entregar en la Bodega y/o Almacén de la sede del SENA Regional Sucre los elementos contratados, de conformidad a lo establecido en el contrato, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas exigidas y con las características incluidas en la oferta presentada; lo cual se hará en presencia del Almacenista y el supervisor del contrato o sus apoyos técnicos.	El contratista cumplió con la entrega en el lugar establecido por la entidad
10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Se le informo al contratista que deberá Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	El contratista acató las indicaciones realizadas por el supervisor del contrato.
11. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en los lugares indicados en el estudio previo, según las indicaciones del SUPERVISOR, previa firma del Acta de inicio del contrato.	Se le informo al contratista que deberá Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en los lugares indicados en el estudio previo, según las indicaciones del SUPERVISOR, previa firma del Acta de inicio del contrato.	El contratista ejecuto el contrato asumiendo los gastos de transporte asociados a la entrega de los insumos
12. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Se le informo al contratista que es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al	El contratista ejecuto el contrato bajo las clausulas pactadas por las partes.
13. Todas aquellas obligaciones	Se le informo al contratista que Todas	El contratista ejecuto el

inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	presente contrato acatando sus obligaciones

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
26-08-2024	**FE 02**	**$ 91.403.840,5M/L**	**$ 91.403.840,5M/L**	**$7.033.257,00 M/L**	**92,86%**	**-**	**-**

OBSERVACIONES

El Contratista hasta la fecha ha realizado una ejecución contractual acorde a los requerimientos del servicio, haciendo entregar los elementos conforme a las especificaciones técnicas presentadas en la oferta económica, en los plazos pactados, horario y lugarconvenido con el supervisor del contrato.

En el siguiente cuadro se detalla la relación de los elementos recibidos en este pago.

ITEM	ELEMENTO	PRESENTACIÓN COMERCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	Valor total CTO
1	AGUJAS PARA MAQUINA FAMILIAR 10 NUMERO 14, -5 NUMERO 11,- 5 NUMERO 9	UNIDAD	UNIDAD	40	$1.190,00	$47.600,00
2	ALFILERES NIQUELADOS PUNTA EXTRAFINA 44122106	CAJA	CAJA	40	$1.785,00	$71.400,00
3	BOLSA DE ELASTICO ANCHO 3,5 CMS PARA SUDADERA ELASTICO CON CORDON	ROLLO X 100 MT	ROLLO X 100 MT	9	$26.180,00	$235.620,00
4	CAJAS DE POLVO IRIS	UNIDAD	UNIDAD	70	$9.520,00	$666.400,00
5	CARRETEL MAQUINA OJALADORA ELECTRÓNICA	UNIDAD	UNIDAD	10	$1.190,00	$11.900,00
6	CHALLY ESTAMPADO PARA ROPA FEMENINA EN COLORES FUERTES	METRO	METRO	60	$28.560,00	$1.713.600,00
7	CHALLY LISO PARA ROPA FEMENINA EN COLORES SURTIDOS	METRO	METRO	50	$23.800,00	$1.190.000,00
8	CHAMBRAY	METRO	METRO	50	$9.163,00	$458.150,00
9	CIERRES INVISIBLES PLASTICOS DE 20 CMS DE LARGO, MARCA YIDI O EKA, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	UNIDAD	60	$2.975,00	$178.500,00
10	CIERRES INVISIBLES PLASTICOS DE 50 CMS DE LARGO, MARCA YIDI O EKA, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	UNIDAD	60	$2.975,00	$178.500,00
11	CIERRES PLASTICOS DE 20 CMS NORMAL COLORES SURTIDOS MARCA YIDI, EKA O YKK	UNIDAD	UNIDAD	60	$1.547,00	$92.820,00
12	CINTAS METRICAS 100 CMS PARA CONFECCIÓN, CON NUMERACIÓN EN CMS POR AMBOS LADOS	UNIDAD	UNIDAD	70	$5.950,00	$416.500,00
13	CONOS DE HILO #120 DE 10.000 YARDAS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	UNIDAD	12	$7.497,00	$89.964,00
14	CONOS DE HILO #75 DE 10.000.000 YARDAS	UNIDAD	UNIDAD	12	$7.497,00	$89.964,00
15	DACRON BLANCO NACIONAL 100% ALGODÓN 11161700	METRO	METRO	200	$22.610,00	$4.522.000,00
16	DACRON TELA DE ALGODÓN PARA ROPA DEPORTIVA ANCHO 150 CM LISA COLORES FUERTES MENOS EL NEGRO	METRO	METRO	110	$17.850,00	$1.963.500,00
17	DRILL ESTRECH PARA ROPA DEPORTIVA ANCHO 150 CM LISA Y ESTAMPADA EN COLORES SURTIDOS	METRO	METRO	60	$36.890,00	$2.213.400,00
18	DRILL RIGIDO PARA ROPA DEPORTIVA COLORES SURTIDOS	METRO	METRO	150	$32.130,00	$4.819.500,00

19	FRANELA LYCRADA PARA ROPA DEPORTIVA LISA COLORES GRIS	METRO	METRO	100	$39.270,00	$3.927.000,00
20	FRANELA PERCHADA ROPA DEPORTIVA LISA COLORES GRIS	METRO	METRO	60	$39.270,00	$2.356.200,00
21	FRANELA PESADA DE 150 CM DE ANCHO PARA ROPA INFANTIL LISA EN COLORES SURTIDOS VIVOS	METRO	METRO	32	$31.892,00	$1.020.544,00
22	FRANELA RIGIDA 150 ANCHO PARA ROPA FEMENINA ESTAMPADA	METRO	METRO	140	$28.560,00	$3.998.400,00
23	FRANELA RIGIDA 150 CM DE ANCHO PARA ROPA INFANTIL ESTAMPADA	METRO	METRO	50	$26.656,00	$1.332.800,00
24	HILO PARA BORDAR A MÁQUINA COLOR: VERDE, LOGO INSTITUCIONAL SENA	CONO	CONO	10	$14.994,00	$149.940,00
25	JUEGOS DE CUELLO Y PUÑO TEJIDO AZUL TURQUI CON DOS LINEAS BLANCAS EN EL ORILLO CUELLOS UTILIZADOS EN EL UNIFORME INDUSTRIAL SENA LA GALLERA (SINCELEJO- SUCRE)	METRO	METRO	60	$14.994,00	$899.640,00
26	LIENCILLO GLASILLA/ GLASILLA, TEJIDO PLANO COLOR CRUDO 100% ALGODÓN ANCHO DE TELA 1.50-PESO 130 GR-M2	METRO	METRO	190	$654,50	$124.355,00
27	PAPEL MANIFOLD POR PLIEGO DE 70 X 100 CMS, 60 GR COLOR BLANCO RESMA	UNIDAD	UNIDAD	2	$25.942,00	$51.884,00
28	PAPEL PERIODICO ANCHO 70/100 RESMA/500	UNIDAD	UNIDAD	9	$773,50	$6.961,50
29	PITA CURRICAN Nº6 X ROLLO X 500 MT	UNIDAD	UNIDAD	10	$7.735,00	$77.350,00
30	SACHETS DE AGUJAS CABO GRUESO PARA MAQUINA X 10 UNIDADES	UNIDAD	UNIDAD	5	$17.969,00	$89.845,00
31	SAL	LIBRA	LIBRA	44	$1.547,00	$68.068,00
32	SOLTADOR DE HILO	UNIDAD	UNIDAD	40	$1.249,50	$49.980,00
33	TELA BLONDA LYCRADA 150 CM DE ANCHO PARA ROPA INTERIOR EN COLORES NUDE, MARFIL, HUESO, BLANCO	METRO	METRO	80	$26.775,00	$2.142.000,00
34	TELA DRIL CAMISERO DELGADO TONOS DE MODA PARA CLIMA CÁLIDO 60 ALGODÓN-40% POLIESTER, TELA QUE PRESENTE BAJA ARRUGABILIDAD	METRO	METRO	60	$42.840,00	$2.570.400,00
35	TELA LACOSTE ROPA DEPORTIVA COLOR BLANCO	METRO	METRO	30	$22.729,00	$681.870,00
36	TELA LICRA PACIFIC LAFAYETT SPORT PARA ROPA INTERIOR ESTAMPADA	METRO	METRO	30	$67.830,00	$2.034.900,00
37	TELA LICRA PACIFIC LAFAYETT SPORT PARA ROPA INTERIOR LISA EN COLORES SURTIDOS VIVOS FUERTES	METRO	METRO	50	$53.550,00	$2.677.500,00
38	TELA MALLATEX 150 CM DE ANCHO PARA ROPA INTERIOR AZUL AGUA MARINA	METRO	METRO	50	$19.635,00	$981.750,00
39	TELA MALLATEX 150 CM DE ANCHO PARA ROPA INTERIOR PALO DE ROSA	METRO	METRO	30	$19.635,00	$589.050,00
40	TELA OXFORD PARA CAMISA EN COLORES SURTIDOS	METRO	METRO	30	$23.800,00	$714.000,00
41	TELA PERCHADA PARA SUDADERA EN COLORES SURTIDOS	METRO	METRO	55	$24.990,00	$1.374.450,00
42	TELA POLILICRA CONOCIDO COMO ACETATO Ó JABÓN. ES FABRICADO EN POLIÉSTER ELÁSTICO PARA ROPA DEPORTIVA ANCHO 150 CM ESTAMPADA	METRO	METRO	95	$23.205,00	$2.204.475,00
43	TELA POLILICRA CONOCIDO COMO ACETATO Ó JABÓN. ES FABRICADO EN POLIÉSTER ELÁSTICO PARA ROPA DEPORTIVA ANCHO 150 CM LISA EN COLORES SURTIDOS VIVOS FUERTES	METRO	METRO	60	$24.990,00	$1.499.400,00
44	TELA POPELINA RIGIDA 150 CM DE ANCHO PARA ROPA EXTERIOR ESTAMPADA	METRO	METRO	135	$34.510,00	$4.658.850,00
45	TELA POPELINA RIGIDA 150 CM DE ANCHO PARA ROPA INFANTIL ESTAMPADA	METRO	METRO	75	$34.510,00	$2.588.250,00
46	TELA POPELINA RIGIDA 150 CM DE ANCHO PARA ROPA INFANTIL LISA EN COLORES SURTIDOS VIVOS	METRO	METRO	90	$34.510,00	$3.105.900,00
47	TELA POPELINA RIGIDA PARA CAMISA COLOR	METRO	METRO	60	$34.510,00	$2.070.600,00

	BLANCO					
48	TELA POPELINA RIGIDA PARA ROPA DEPORTIVA EN COLORES SURTIDOS	METRO	METRO	60	$34.510,00	$2.070.600,00
49	TELA POPELINA RIGIDA PARA ROPA FEMENINA ESTAMPADA	METRO	METRO	60	$34.510,00	$2.070.600,00
50	TELA POPELINA STRECH COLOR BLANCO 80 % ALGODÓN- 20 % SPANDEX	METRO	METRO	40	$34.510,00	$1.380.400,00
51	TELA POPELINA STRECH COLORES VARIADOS (AZUL TURQUESA, FUCSIA, AMARILLO LIMÓN, VERDE BICHE, MORADO, LILA, VERDE MENTA, ROSADO,AMARILLO SUAVE, AZUL CIELO) 80 % ALGODÓN- 20 % SPANDEX	METRO	METRO	35	$36.890,00	$1.291.150,00
52	TELA POPELINA STRECH PARA ROPA EXTERIOR ESTAMPADA	METRO	METRO	40	$36.890,00	$1.475.600,00
53	TELA RITS ANCHO 150 PARA ROPA DEPORTIVA COLORES SURTIDOS	METRO	METRO	80	$36.890,00	$2.951.200,00
54	TELA RITS ANCHO 150 PARA ROPA DEPORTIVA EN COLORES SURTIDOS	METRO	METRO	50	$36.890,00	$1.844.500,00
55	TELA SIDO COMPOSICION: 100% POLIESTER ANCHO: 140 CM PESO: 100 GR/M2	METRO	METRO	25	$36.890,00	$922.250,00
56	TELA SUDAFRICA ROPA DEPORTIVA LISA COLORES FUERTES MENOS EL NEGRO	METRO	METRO	40	$36.890,00	$1.475.600,00
57	TELA SURAFRICA 150 CM DE ANCHO PARA ROPA DEPORTIVA COLORES SURTIDOS	METRO	METRO	100	$36.295,00	$3.629.500,00
58	TEXTIL POLUX AZUL TURQUI TELA POLUX LAFAYETTE BASE TEXTIL 33470, COMPOSICIÓN 100% POLIESTER	METRO	METRO	80	$25.942,00	$2.075.360,00
59	TIJERAS 8,5 PULGADAS	UNIDAD	UNIDAD	20	$28.560,00	$571.200,00
60	TIJERAS LIVIANAS DE 15 PULGADAS, PARA CORTAR TELAS, CODIGO 44121618 CODIGO 44121618	UNIDAD	UNIDAD	75	$38.080,00	$2.856.000,00
61	VELINO LISO BLANCO 100% ALGODÓN ANCHO DE TELA 1.50	METRO	METRO	60	$30.940,00	$1.856.400,00
62	ZIPPERS DE 20 NORMALES	UNIDAD	UNIDAD	60	$32.130,00	$1.927.800,00
				3630		**$91.403.840,50**

Evidencias fotográficas de la entrega

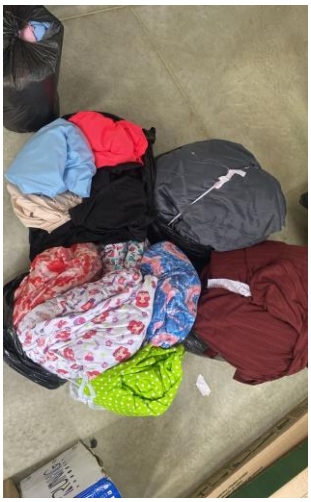


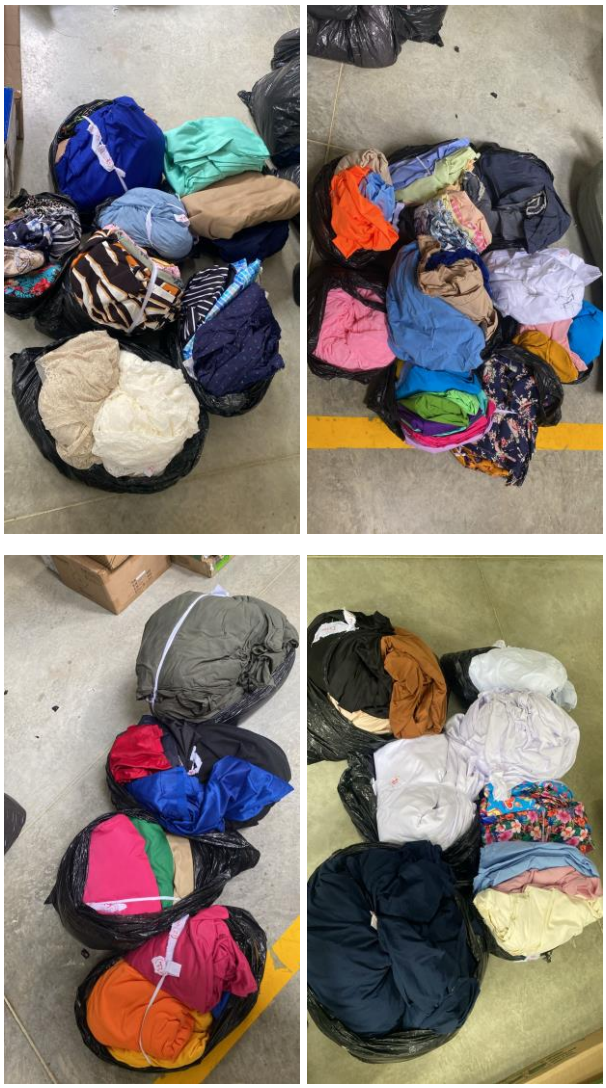










Elaboró: Edgar Valentin Jimenez Olascuaga, coordinador académico

Revisó: Edgar Valentin Jimenez Olascuaga, Supervisor del contrato